



*ANUNCIO de 26 de junio de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º IA-08/0138/1, relativo a concesión de incentivos industriales extremeños. (2012082154)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a la interesada en el expediente IA-08/0138/1, Indieco & Madera, SL, sobre concesión de incentivos industriales extremeños, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

“En relación con su expediente acogido a la línea de incentivos extremeños industriales, catalogado con el número IA-08/0138/1, se ha comprobado que:

1. Con fecha 10/04/2012, (acuse de recibo del día 26/04/2012), fue solicitada a Vdes. documentación necesaria para completar y poder dar trámite a su expediente de liquidación citado anteriormente.
2. Hasta el día de hoy no se ha completado totalmente el mismo, a pesar de haber transcurrido sobradamente el plazo concedido, faltando por aportar los documentos que se indican en el Anexo.
3. El plazo de vigencia establecido en la resolución individual de concesión de la subvención para poder acreditar el cumplimiento general de todas las condiciones establecidas en la misma, finalizó el pasado día 13/03/2012.
4. Con la documentación aportada no es posible determinar el cumplimiento de las condiciones impuestas en la resolución individual de concesión de subvención.

En consecuencia, de no enviar la documentación pendiente en este nuevo plazo, se procedería a no liquidar ni abonar la subvención aprobada y a dejar sin efecto la Resolución de concesión.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga/n las alegaciones y presente/n los documentos que estime/n pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente de la recepción de este escrito.

Mérida, a 31 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, Fdo. Juan Ángel Calderón García”.

El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 26 de junio de 2012. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.